

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 3289

*RESOLUCIÓN 839/2017, de 20 de junio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D. Eduardo Maiz Olazabalaga para desempeñar el puesto de Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto y se declara en situación de servicios especiales.*

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, publicada en el BOPV n.º 104, de 2 de junio de 2017, mediante Resolución n.º 731/2017, de 24 de mayo, de esta Dirección General.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por el aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados.

A la vista de la documentación presentada, D. Eduardo Maiz Olazabalaga se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

D. Eduardo Maiz Olazabalaga es personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 24750 del puesto funcional de Facultativo Especialista UGS en la Dirección General.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

#### RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Eduardo Maiz Olazabalaga Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 20 de junio de 2017.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D. Eduardo Maiz Olazabalaga desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de junio de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.